

EDICTO NÚMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE (139)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Que en el Recurso de Casación interpuesto dentro del proceso seguido a **LOURDES DEL CARMEN BERMÚDEZ TEMPONE, ENMA DEL CARMEN REYES RODRÍGUEZ Y BERNUIL JUDITH TRISTÁN REYES**, sindicado por el delito CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PECULADO DOLOSO), en perjuicio de UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF); se ha dictado una resolución que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, dieciséis (16) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).
VISTOS:

En mérito de lo expuesto, la Magistrada Sustanciadora, en Sala Unitaria, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **DISPONE:**

- 1. **ORDENAR LA CORRECCIÓN** del recurso de casación formalizado por el Licenciado Nicolás Brea Kavasila, en representación de BERNUIL JUDITH TRISTÁN, contra la Sentencia 2da. INST. No. 72 de 13 de diciembre de 2023, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial de Panamá.
- 2. **ORDENAR LA CORRECCIÓN** del recurso de casación formalizado por el Licenciado Carlos Eugenio Carrillo Gomila, a favor de **ENMA DEL CARMEN REYES**, contra la Sentencia 2da. INST. No. 72 de 13 de diciembre de 2023, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial de Panamá.
- 3. **ADMITIR** el recurso de casación formalizado por la Firma Forense RAMOS, ORTEGA & CHUNG, apoderados judiciales de **LOURDES DEL CARMEN BERMUDEZ TEMPONE**, contra la Sentencia 2da. INST. No. 72 de 13 de diciembre de 2023, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial de Panamá.
- 4. **CONCEDER** cinco días (5) para que, ante la Secretaría de la Sala, los recurrentes presenten los escritos de corrección.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 2439 y 2440 del Código Judicial.
Notifíquese y Cúmplase,
(FDO.) **MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA**
(FDO.) **LCDA. ELVIA VERGARA ATENCIO**
Secretaria

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **CIENTO TREINTA Y NUEVE (139)** en lugar visible de este Despacho, hoy diecinueve (19) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.

Elvia Vergara
Lcda. ELVIA VERGARA ATENCIO
Secretaria Judicial

Exp. No. 43-2024 C
iap

